MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0529
SANTA FE, 26 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000813/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 2 (dos) equipos acondicionadores de aires para la Unidad Fiscal Santa Fe, sita en calle Obispo Gelabert 2839; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Gestión Directa N° 59/19, habiéndose cursado invitación a potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que, al realizar el análisis técnico de la misma, se determina que ambas alternativas presentada por la firma, cumplen con todo lo solicitado y se consideran razonables los costos cotizados, considerando conveniente adjudicar la alternativa más económica.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad

de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 59/19 y adjudícase a "ELECTRONICA MEGATONE SA", CUIT 30-54365973-4, la adquisición de 2 (dos) equipos acondicionadores de aire destinados a la Unidad Fiscal Santa Fe, sita en calle Obispo Gelabert 2839, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Publico de la Acusación, por un total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO ($ 55.838,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado a Gestión Directa, a saber:

Rgln	Items	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total
I	I	1 (uno)	HISENSE SP.3500W FC HIS35WCO. Split frio calor. Control remoto con LCD. Filtro antipolvo.	$ 22.799,00	$ 22.799,00
	II	1 (uno)	HISENSE SP.5000W FC HIS52WCO1. Split frio calor. Control remoto con LCD. Filtro atipolvo.	$ 33.039,00	$ 33.039,00
TOTAL GENERAL					**$ 55.838,00**

Artículo 3º: Impútese el monto total a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *127* Fecha de registro: 26/12/2019 Fecha de terminación: 26/12/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 26/12/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000813-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de dos (2) equipos acondicionadores de aire - FR 1°

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	140.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	140.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **140.000,00** Reducción: **140.000,00** Saldo: **0,00**

29 DIC 2019

0529

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: